

Narrativas racistas y criterios de selectividad policial. Experiencias de violentación policial de jóvenes de sectores populares (Río Cuarto, Argentina)

Racist narratives and criteria of police selectivity. Experiences of police rape of young people from popular sectors (Río Cuarto, Argentina)

Mariana LERCHUNDI

Universidad Nacional Río Cuarto / CONICET, Argentina

marianalerchundi@gmail.com

Andrea BONVILLANI

CiPsi-Ciecs-Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina

abonvillani@gmail.com

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.16: a1601]

Artículo ubicado en: www.encrucijadas.org

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2017 || Fecha de aceptación: 28 de junio de 2018

RESUMEN: En las últimas décadas Latinoamérica ha sido atravesada por un discurso que incorpora a la seguridad en clave de orden y se focaliza en perseguir las pequeñas incivildades para evitar posibles peligros mayores. En este artículo identificamos y describimos distintas dimensiones que conforman una "narrativa racista" en la ciudad de Río Cuarto, (Córdoba, Argentina), inscribiéndolas en los criterios de selectividad policial centrados en la captura y persecución de jóvenes de sectores populares. A partir del trabajo de campo cualitativo, basado en entrevistas en profundidad, de una investigación concluida respondemos dos interrogantes: ¿Cuáles son las características étnico-raciales que entran en diálogo con otras dimensiones de la experiencia de estos jóvenes articulando una narrativa racista y sus lógicas de exclusión correspondiente? ¿Puede considerarse a la normativa que ha regulado las detenciones contraven- cionales que afectan a estos jóvenes como institucionalización del racismo?

Palabras clave: Jóvenes de sectores populares; narrativas racistas; criterios de selectividad policial.

ABSTRACT: In the last decades, Latin America has been crossed by a speech that incorporates security in a code of order and focuses on pursuing small incivilities to avoid possible major dangers. In this article, we identify and describe different dimensions that make up a "racist narrative" (in the Bonvillani sense) in the city of Río Cuarto, (Córdoba, Argentina), inscribing them in the criteria of police selectivity focused on the capture and persecution of young people of popular sectors. From the qualitative fieldwork (in-depth interviews) of a completed research, we answer two questions: What are the ethnic-racial characteristics that enter into dialogue with other dimensions of the experience of these young people articulating a racist narrative and its logics of exclusion? Can one consider the rules that have governed the contraventional detentions that affect these young people as institutionalization of racism?

Keywords: Youth from popular sectors; racist narratives; police selectivity criteria.

DESTACADOS (HIGHLIGHTS):

- Se usa *negro* como insulto asociado a inmoralidad, incivilidad y gusto depreciado.
- La residencialidad opera como criterio de selectividad policial.
- Naturalización social de la violencia policial hacia los jóvenes de sectores populares.
- Las diversas modalidades de racialización se articulan en las narrativas de exclusión.

1. Introducción

En las últimas décadas, América Latina y el Caribe se caracterizó por un discurso securitario que asume componentes manifiestamente bélicos y dio lugar a políticas contra el terrorismo o el narcotráfico en efecto, se habla de "guerra" contra el terror, las drogas o el delito. Son prácticas punitivas y policiales que recurren a la idea de emergencia y construyen enemigos (Anitua, 2011). En Argentina, puntualmente en la Ciudad de Río Cuarto¹, los principales sujetos de esta construcción de enemigos son los jóvenes de sectores populares.

En la década de 1990, la seguridad se incorporó en clave de orden, en consecuencia, parte de las políticas públicas de seguridad² se focalizaron en determinadas incivilidades entendidas como el reflejo de posibles peligros o riesgos de una parte de la población frente a otra: los reprimidos. El paradigma securitario se introdujo en términos excluyentes y exclusivamente represivos. Atravesado por el discurso bélico se preocupó por controlar poblaciones. Su finalidad no fue atribuir responsabilidades a un sujeto sino neutralizar grupos de riesgo, particularmente los que se vinculan al delito callejero (Anitua, 2011).

Aparece el miedo concretizado en el otro, como exponente de la generación de daños. La clase política comienza a dar respuesta a esos miedos de inseguridad, a través de políticas públicas que se encargan de detener, demorar, perseguir y hasta desaparecer o matar. Partimos del presupuesto que las prácticas de interceptación policial³ (Lerchundi, 2017) no se provocan en forma aleatoria. Son aquellas situaciones poco investigadas, que no llegan a ser contadas por los medios masivos de comunicación. Son las prácticas propias de las políticas públicas de seguridad que afectan a los jóvenes de sectores populares. Incluso podemos comprender esas prácticas como parte de la "cadena punitiva", en los términos que lo proponen Daroqui y López (2012).

En una investigación recientemente concluida (Lerchundi, 2017) hemos estudiado las afectaciones subjetivas de los jóvenes de sectores populares⁴ interceptados por la po-

¹ La Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, es una ciudad intermedia de 158.298 habitantes, según el último censo poblacional (INDEC, 2010). Se ubica en el centro geográfico de la Argentina.

² La política pública de seguridad indica el posicionamiento que el gobierno tiene sobre esa materia. Supone un proceso deliberado para comprender y atender tal asunto, cuyas respuestas se observan en las acciones y recursos asignados (Oszlak y O'Donnell, 1995).

³ Son acciones donde la policía "capta" a los jóvenes, les obstruye el camino y no pueden llegar a sus destinos, tal es el caso de las detenciones y demoras. También aquellas interceptaciones persecutorias donde no hay un encuentro corporal directo, pero sí un amedrentamiento constante que interrumpe el tránsito juvenil por la ciudad. Cuando afirmamos que las detenciones no son aleatorias es porque recaen sobre cierto grupo de sujetos que las agencias estatales persiguen y capturan.

⁴ La condición "popular" permite identificar precariedad material y desvalorización de las prácticas de los sectores que se encuentran en posiciones subordinadas en la estructura social (Cucho, 2002). De acuerdo a Castel (2013) esta condición se ve atravesada por la desafiliación del mundo del trabajo, informalidad, precariedad, inestabilidad laboral e ingresos bajos.

licía, situaciones inscriptas en sus particulares trayectorias de vida (Bourdieu, 1997). En estricto, indagamos las configuraciones subjetivas⁵ de los “clientes típicos” del sistema contravencional cordobés (Guemureman, 2015), a partir de sus propias experiencias. En este artículo retomaremos algunas dimensiones de ese trabajo.

En principio, su desarrollo estuvo centrado en las experiencias de detenciones por aplicación del Código de Faltas (en adelante también CDF)⁶ de los jóvenes de sectores populares de Río Cuarto (Córdoba). Posteriormente, advertimos que centrarnos en la cuestión de las detenciones arbitrarias nos permitía mirar sólo una parte de las experiencias de los jóvenes en frecuente contacto con la institución policial. Observamos la necesidad de inscribir las experiencias de detenciones en la trayectoria vital de los jóvenes, en tensión con otras múltiples situaciones, ya sea del pasado como de la contemporaneidad en la cual las mismas se producen. Es decir, que no se pueden pensar como episodios aislados, sino que justamente se inscriben en una trayectoria atravesada por demoras y persecuciones. En el plano investigativo, este hallazgo significó la reelaboración del propio objeto de estudio. Razón por la cual, no analizamos solamente las experiencias de detenciones por CDF, sino también las situaciones de demoras y de persecuciones que participan y se articulan en la construcción de las configuraciones subjetivas de los jóvenes.

Como dimensión emergente en dicha investigación nos encontramos con argumentos de orden racista que operan justificando dichas prácticas de persecución y violentación policial, no sólo de parte de los agentes policiales que efectivamente las ejecutan, sino como componente de un imaginario social racializado (Caggiano, 2015) que parece impregnar las relaciones sociales locales. De este modo, el propósito central del artículo es describir las distintas dimensiones (económica y territorial, cultural) que conforman una “narrativa racista” (Bonvillani, 2016) a nivel local y subyacen a los criterios de selectividad que se institucionalizan a través del CDF.

2. Aspectos metodológicos

El trabajo se inscribe en el paradigma constructivista de investigación en ciencias sociales (Guba y Lincoln, 2012) e implicó un diseño metodológico flexible (Mendizábal, 2006) que habilitó reajustes conforme a las emergencias del campo, tal describimos en la presentación.

⁵ Partimos de comprender la subjetividad como “producción simbólico-emocional que emerge ante una experiencia vivida, la cual integra lo histórico y lo contextual en el proceso de su configuración” (González Rey, 2011: 313). Presentada así la subjetividad -dentro de su procesualidad y de su dinamismo- pueden elaborarse nuevos sentidos desde los ya estabilizados. Las configuraciones subjetivas, en tanto posibilidad contingente y en movimiento, permiten aproximarnos a diversos aspectos de la vida de los sujetos (González Rey, 2008), a partir de los registros cognitivos, los emocionales-afectivos y las prácticas que dan sentido a la experiencia (Bonvillani, 2012).

⁶ Ley Provincial N° 8431 y sucesivas (Texto Ordenado: Ley Provincial N° 9.444).

En cuanto a las técnicas de recolección de información, nuestra propuesta inicial fue realizar entrevistas en profundidad (Taylor y Bodgan, 1990), pero el ingreso al campo se vio enriquecido por variadas formas de estar con los jóvenes que exigieron complejizar las opciones metodológicas. Así incorporamos técnicas propias de la Antropología como la observación participante y los registros etnográficos (Hammersley y Atkinson, 1994).

Para concretar algunos encuentros y crear una atmósfera en la cual los jóvenes se expresaran libremente, nos adaptamos a las posibilidades y límites propuestos por ellos. En algunas oportunidades las redes sociales se convirtieron en la vía para coordinar las entrevistas personales, y allí mismo se generaron espacios de preguntas y comprensiones sobre las propias vidas que, con autorización de los entrevistados, fueron incluidas en el análisis final. En otros momentos fueron entrevistas desarrolladas completamente vía on line. Las entrevistas logradas mediante este recurso fueron algunas de las más extensas y densas de toda la muestra, porque los jóvenes se tomaron el tiempo suficiente para pensar y responder. En el marco de esta dinámica, algunas respuestas fueron vía oral y otras por escrito. Todas fueron desgrabadas y analizadas. En otros, por problemas espaciales, se utilizó la entrevista *on line* para retomar algunos temas que habían sido abordados personalmente. Vale aclarar que con todos los entrevistados nos hemos encontrado en espacios de interacción cara a cara.

El criterio de selección muestral elude a las bio-mujeres, porque nos centramos en los clientes típicos del sistema contravencional cordobés. Datos de 2011 indican que el 70% de los detenidos era jóvenes pobres (Brocca *et al.*, 2014). El objetivo del muestreo intencional utilizado (Maxwell, 1996), radica en captar la heterogeneidad dentro de la población objeto de estudio, asegurando que la muestra exponga adecuadamente el rango de variación en lugar de sólo algunos miembros del subconjunto del rango. En tal sentido, tuvimos en cuenta la variabilidad en: (a) experiencias de detenciones por CDF, demoras y persecuciones policiales, (b) trayectorias escolares, (c) trayectorias laborales, (d) trayectorias familiares, (e) en cuanto a actividades artísticas. En algunos casos hicimos uso de la estrategia de bola de nieve, incluyendo nuevos entrevistados a partir de las sugerencias de los anteriores (Taylor y Bodgan, 1990).

En este artículo se retomaron las entrevistas a Raiquen, Lautaro, Catriel, Huapi, y Champi (véase Tabla 1), que no son el total de entrevistas realizadas en el trabajo de investigación desde el que se desprende esta publicación.

Tabla 1. Características de las personas entrevistadas

Nombre del entrevistado	Características del muestreo	Número de entrevistas o registros
1. Raiquen	Tiene 26 años nunca ha sido detenido, vive en un contexto familiar de detenciones. Es continuamente demorado y víctima de persecuciones. Ha cursado estudios terciarios. No trabaja. Compone escritos literarios.	1) Entrevista cara a cara, 2 de noviembre de 2016. 2) Entrevista por whatsapp, 5 de enero de 2017.
2. Lautaro	Tiene 17 años, pocas veces detenido, pero muchas veces demorado. Trayectoria familiar de detenciones y hostigamiento policial. Cursa la educación secundaria. No trabaja.	1) Entrevista por Facebook, 11 de mayo de 2016. 2) Entrevista cara a cara y registro 18 de mayo de 2016. 3) Entrevista cara a cara, 2 de julio de 2016 4) Entrevista, 9 enero de 2017.
3. Catriel	Tiene 25 años, detenido más de 20 veces (cifra imprecisa) lo cual suma detenciones penales y contravencionales. Padre de un niño de 3 años. Su trayectoria escolar ha sido intermitente, interrumpida. Trabaja desde niño para ayudar a su familia en actividades informales.	1) Entrevista cara a cara, 3 de agosto de 2016. Con Catriel no pudimos concertar nuevas entrevistas, a pesar de haber mantenido el contacto y habernos encontrado en espacios extra-entrevistas.
4. Huapi	Tiene 27 años. Detenido 6 veces. No concluyó el colegio secundario. Hace grafitis, rap, radio. Trayectoria laboral informal e intermitente.	1) Entrevista cara a cara, 18 de noviembre de 2014 2) Entrevista cara a cara, 4 de noviembre de 2015. 3) Entrevista cara a cara, 11 enero de 2017.
5. Champi	Tiene 23 años. Varias detenciones (imprecisas), estuvo detenido en el penitenciario local. Actualmente, trabaja y estudia una carrera universitaria. Es padre de una niña de 7 años.	1) Entrevista cara a cara, 18 de noviembre de 2014. 2) Entrevista por whatsapp, 19 de julio de 2016. 3) Entrevista por whatsapp, 20 de diciembre de 2016. 4) Entrevista por whatsapp, 10 de enero de 2017.
		Total de entrevistas incluidas en el análisis: 14

Fuente: elaboración propia.

El recorte espacial del trabajo está circunscrito a la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba, Argentina), por criterios de accesibilidad y porque en esta ciudad intermedia no se encuentran investigaciones que sistematicen el objetivo propuesto. En cuanto al recorte temporal del estudio, comprende dos dimensiones: por un lado, la correspondiente al recrudescimiento de las políticas de seguridad cordobesa y asociado al escenario socio-político del problema de investigación ubicado entre 2003 y 2015 (ver en detalle en el punto 3 relativo a la contextualización). Por otro, la correspondiente al trabajo de campo, que se inició en 2014 y se concluyó en 2017. Es importante destacar que en todos los casos se recolectó información pertinente a las experiencias de interceptación policial en el marco del período delineado por el problema de investigación. Es términos de Hall (1994), la experiencia tiene un carácter necesariamente discursivo procesado por la memoria y el recuerdo. Nos circunscribimos a los registros cognitivos, emocionales y afectivos, sobre experiencias vividas entre 2003 y 2015, eludiendo las posteriores que no formaban parte del recorte temporal previsto por el estudio.

En síntesis, como se detalló antes, el material que da soporte a estas conjeturas proviene de las entrevistas en profundidad mantenidas en 2016 y 2017. Resulta importante destacar que los nombres de los jóvenes no son los reales para dar cumplimiento a la preservación del anonimato propia de la investigación social. En su reemplazo se buscaron nombres propios de los pueblos originarios de la región sur de Argentina. Esto se fundamenta en dos cuestiones. Primero, porque durante el proceso de escritura del trabajo de Tesis el pueblo Mapuche, una vez más, era reprimido⁷. Segundo porque algunos de los jóvenes con los que trabajamos y sus hijos se llamaban así. Nos pareció interesante reconocer esa huella y hacer una suerte de pequeño homenaje a esta condición negada en nuestro país.

3. Contextualización: la política de seguridad en Río Cuarto, provincia de Córdoba

Río Cuarto es la ciudad de las luces y las sombras. Mientras en la zona céntrica se ubican nuevos edificios, producto principalmente de la inversión de los terratenientes regionales, en sus márgenes las condiciones son diferentes. A excepción de los desarrollos inmobiliarios estilo *barrios privados*, a la periferia de la ciudad llegan pocos servicios básicos y las luces iluminan escasamente sus calles de tierra. Principal, pero no

⁷ En la región de la Patagonia argentina subsiste una problemática en torno a los derechos de la tierra entre los pueblos originarios, como los Mapuches y quienes tienen en el siglo XXI los títulos de propiedad de esos suelos. Los actuales propietarios desconocen el trazo histórico prehispánico, el gobierno argentino actual utiliza el Estado de Derecho para reprimir, golpear y violentar las manifestaciones a favor de los pueblos indígenas. En este marco el 1 de agosto de 2017 se produce la desaparición forzada del joven Santiago Maldonado. Para más información consultar el artículo de Verbitsky "Macri ya tiene su desaparecido" publicado en Página 12 el 7/8/2017.

únicamente, en estos espacios transcurre la vida de los jóvenes con quienes conversamos.

Parte de la política de seguridad, en Argentina, queda en manos de los estados subregionales, es decir, las provincias. El paradigma que caracteriza a la Provincia de Córdoba se basa en la primacía del derecho a la seguridad sobre la seguridad de los derechos (Baratta, 2004). La política de seguridad de orden punitivo afecta a ciertos sectores que habitan, generalmente, las periferias de las ciudades y sobre todo a sus jóvenes.

Tras la excusa de actualizar la legislación de la dictadura y en respuesta a las demandas de los miedos de inseguridad, en 1994 se sanciona el CDF, pieza jurídica que le dio origen a la investigación de cuyos resultados este artículo reporta resultados parciales. Sin embargo, su utilización desmesurada comenzó en 2003, de la mano del entonces gobernador De la Sota, motivo que marca el inicio del análisis del trabajo realizado, mientras que como fecha de corte determinamos el año 2015. Esta decisión se asumió en base a dos motivos. En primer lugar, porque en diciembre de ese año se sanciona el nuevo Código de Convivencia Ciudadana que reemplaza al CDF⁸. En segundo lugar, termina el tercer mandato José Manuel De La Sota.

El periodo estudiado, es el resultado de un largo proceso de transformación social. Tal como señala Sain (2004), éste comienza en la década de 1970 junto a la dictadura, se continúa en la década siguiente para profundizarse en los '90. De la mano del empobrecimiento de amplios sectores poblacionales aparece el miedo concretizado en el otro. En un registro histórico, Wacquant (2001) ubica estas prácticas en el marco de la criminalización de la pobreza. Halla su origen en la esclavitud hasta llegar a las dictaduras del siglo XX, caracterizadas por un Estado de Policía fuerte. En virtud de este constructo histórico se cimentaron las bases para la ejecución del paradigma securitario, en nuestra provincia.

4. Dimensiones de la narrativa racista y prácticas de persecución policial

En el marco de este trabajo entenderemos por racismo el odio hacia determinados grupos sociales basado en el color de la piel y/o rasgos vinculados con la posición social y cultural, que son evaluados como deficitarios desde un lugar de poder (Grosfoguel, 2012). Durante el análisis de las entrevistas, uno de los aspectos que en primer término concitó nuestra atención, es el uso de categorías locales de la policía para referenciar a los jóvenes. Se trata de lo que podríamos denominar etiquetas del desprecio: *wachos*, *kakos*, *negros*. La primera y la segunda serán descriptas a continuación,

⁸ Para acceder a una lectura más profunda del nuevo Código consultar Lerchundi y Bonvillani (2016).

mientras que del apelativo *negro* nos ocuparemos con detenimiento en los párrafos que siguen.

Wachos, palabra a veces escrita como *guachos*, remite a los jóvenes de menor edad. En el marco de la vida rural de la región pampeana, en la que se desarrolló el trabajo de campo, guachos son los terneros que fueron sacados de sus madres y criados con leche y balanceado, atados a una estaca. Los guachos, si bien se crían en el campo, lo hacen en un contexto acondicionado para la productividad económica. Así en algunas producciones ganaderas hay áreas denominadas *guacheras*, donde concentra a todos los terneros, es decir, vacas de poca edad.

En relación con lo anterior, el Diccionario de la Real Academia Española, indica que la palabra *guacho* tiene como antecedente próximo una palabra del quechua *wajcha*, que en países de América del Sur, entre ellos Argentina, define al indigente o huérfano. Como en el caso actual de los animales, en la vida productiva rural. Por extensión, este vocablo habría derivado en aquel sujeto que se encuentra en situación de desprotección. Y como agrega Raiquen, "sin madre ni padre".

En una tercera línea, y en el marco de una etnografía en la Ciudad de Buenos Aires, Gentile (2015) nos habilita a completar de modo contingente el campo semántico de interpretación de la categoría nativa *wacho*. La autora sostiene que las categorías nativas pibitos/as, guachos/as, guachitos/as, guachines/as, son las utilizadas para nombrar a las personas que articularon su socialización primaria en la calle. Nuevamente, aparece la categoría vinculada a la corta trayectoria vital transitada, asociada a la falta de experiencia y, como aclara la autora, a la marginalidad. Igualmente, estos nombres remiten a cierta relación con la situación de vulnerabilidad que, en este caso, resulta de la inexperiencia.

Además de las significaciones anteriores, Raiquen decía que *Wacho*, cuando es utilizado por los propios jóvenes, asume un valor positivo para referirse a un amigo o conocido. Es decir, conforme al contexto y al enunciador carga diferentes valoraciones.

Por su parte, la categoría nativa *kako*, es sinónimo de *choro* o de ladrón. Siempre es despectivo y no tiene una doble valencia como la noción anterior. El *kako* se halla en una situación de subordinación frente a quien detenta y ostenta el poder, como el policía, y se presume que el *kako* es un delincuente. Por tanto, es un significante de desprecio.

Esta secuencia muestra algunas de las dimensiones que hacen a lo que en otro trabajo ha sido denominado como "narrativa racista" (Bonvillani, 2016). Indicando que la edad sospechosa, cuando se cruza con la condición despreciable de "negro", produce un efecto de sentido que ubica a quien porta estos atributos como necesariamente vinculado con el delito.

De este modo, ese conjunto de estigmas sociales encuentra a determinados sectores poblacionales como peligrosos, especialmente, a los jóvenes pobres que son “el sujeto” de demonización predilecto (Chaves, 2005). En concordancia con lo que han planteado otros estudios realizados en Córdoba, es posible afirmar que la selectividad del CDF se produce a partir de la puesta en valor de determinados estereotipos sociales y raciales (Posadas, 2005; Alday y Oviedo, 2012). Esos estudios hacen hincapié en las ropas holgadas y de rayas de colores fluorescentes, gorras con visera y tez morena de los detenidos contravencionales.

Si bien algunas de estas características describen a los jóvenes de nuestro estudio, diremos que pocos comparten ese rasgo del color de la piel. El componente genotípico de color morocho no corresponde al de la mayoría de los entrevistados, cuya tez es clara, blanca.

Esta característica nos lleva a preguntarnos sobre las modalidades de racialización particulares que pueden observarse en el caso en estudio: ¿cuáles son las características étnico-raciales que entran en diálogo con otras dimensiones de la experiencia de los jóvenes de sectores populares articulando una narrativa racista y sus lógicas de exclusión correspondiente? ¿La aplicación del CDF se constituye en una suerte de institucionalización del racismo?

Sostenemos que los jóvenes de sectores populares no necesariamente exhiben trazos étnico-raciales que justifiquen desde el color de la piel la mirada racista de desprecio. Son víctimas del racismo por etnicidad sin raza⁹: sus “comportamientos, el vestuario, la lengua, el acento o el apellido [es] lo que marca a la persona y resulta en su discriminación” (Segato, 2006: 4). En parte, este modo particular de racismo se produce desde prejuicios generados en torno a una “socioestética”, es decir, la relación entre el componente estético y su proceso de simbolización (Reguillo, 2012).

El análisis del trabajo de campo realizado nos ha permitido enunciar algunas dimensiones de esta narrativa racista que da fundamento a las prácticas de interceptación y detención arbitraria por parte de la policía cordobesa. Las mismas se articulan en torno a la pertenencia de los jóvenes a un sector poblacional popular, lo cual alude a la ocupación de una posición subordinada en la estructura social, tanto en lo material como en lo simbólico.

4.1. Dimensión económica y territorial

Los jóvenes entrevistados provienen de la cuna de la pobreza. Sus familias se encuentran atravesadas por la precariedad e inestabilidad laboral, ciclos largos de desempleo

⁹ La autora distingue otras dos formas de ser víctima del racismo: raza con etnicidad y raza sin etnicidad.

y planes o programas sociales¹⁰, acompañados de trayectorias educativas intermitentes. Son, en general, sostenidos por sus madres, lo que configura una predominancia de familias matriarcales. Gran parte de sus trayectorias de vida se ha desarrollado en barrios periféricos de la ciudad de Río Cuarto. Si bien al momento del trabajo de campo algunos vivían en zonas más favorecidas económicamente, sus redes de pertenencia social, así como los espacios de desarrollo de su vida cotidiana, se mantenían en los barrios periféricos.

Estos, como muchos jóvenes de sectores populares, son vistos como sospechosos por el barrio en el que viven o los puntos de la trama urbana donde comparten su sociabilidad entre pares. Aparece allí reconocida la estigmatización territorial (Wacquant, 2007), que en expresiones locales se denomina como *portación de lugar de residencia* y se la asocia a la noción de *portación de rostro*. De modo recíproco la idea de portación remite a la de estigma: la mirada policial los utiliza como función-barómetro para identificar en la vía pública a los sujetos permitidos y a los prohibidos.

A lo mejor no sé, venís caminando y de la nada, así porque supuestamente ¿cómo es?, digamos, es como que a ellos, le llaman "portación de rostro", ¿entendés? Que eso está re mal, porque, o sea, no te pueden llevar preso por la cara, digamos, ¿me entendés? Y ¿cómo es? A lo mejor, no sé, ven una cara según ellos sospechosa y ya por el solo hecho de verte caminando por la calle, ya te llevan, ¿entendés?, y eso no está bien. Para mí forma de verlo no está bien, digamos, porque o sea, no te pueden llevar preso por nada ¿me entendés? Es así. (Raiquen, entrevista, 2 de noviembre de 2016).

Todos los jóvenes entrevistados mencionaron un mismo lugar —el Andino¹¹— como un punto especialmente pasible a las detenciones. Ya sea desde las propias experiencias o en relatos que referían a terceros.

La singularidad negativizada de cada zona, aniquila la presunción de inocencia, cuyo lugar es ocupado por la sospecha como motor de búsqueda, una experiencia desarrollada para identificar los barrios considerados difíciles. La portación de lugar de residencia nos envía al etiquetamiento negativo que se imprime en el domicilio, donde anidan ropajes conflictivos, desconocidos y temibles.

El carácter estigmatizante del lugar de residencia es una construcción racializante. Derivada tanto del territorio geográfico (punto pobre de la trama urbana, sin acceso a servicios, alejado del centro), como de los atributos de sentido que se le otorgan en términos de devaluación simbólica, o sea, el desprestigio que sufren ciertos barrios connotados como peligrosos.

¹⁰ Los planes o programas son instrumentos de gestión pública destinados a paliar algunas consecuencias de las crisis económicas vinculadas a la seguridad social en Argentina en los últimos años, por ejemplo la Asignación Universal por Hijo.

¹¹ Actualmente es un parque verde que conecta uno de los barrios de la ciudad con el macro centro, utilizado por los jóvenes entrevistados como espacio de encuentro.

La residencialidad opera conjuntamente con otras características como criterio de selectividad policial. En un trabajo de investigación anterior (Lerchundi y Bonvillani, 2015) articulado con el que aquí se reporta, en el cual estudiamos algunas dimensiones de la Marcha de la Gorra¹² en Río Cuarto, mostramos cómo en el marco de las reuniones previas a su organización, algunas militantes de organizaciones sociales enlazaron la expresión “portación de lugar de residencia” con la de “portación de apellido”. En esa oportunidad describieron diferentes episodios que permiten concluir que:

- a) los jóvenes son detenidos por el lugar en el que viven, repitiéndose las alusiones a los barrios más alejados del centro, poco urbanizados, etc.;
- b) la policía tiende a detener a personas que no comparten parentesco alguno y tampoco residencialidad, sino que el denominador común es la particularidad de su apellido y,
- c) en ocasiones, son detenidos porque tienen familiares con causas judiciales o privados de su libertad.

4.2. Dimensión cultural

Las preferencias musicales de los jóvenes entrevistados corresponden predominantemente a lo que podría denominarse “gustos desacreditados” desde una posición hegemónica, ya que se dirigen a la música popular cordobesa. Hemos encontrado que los jóvenes gustan del cuarteto, ritmo que distingue folclóricamente a Córdoba en el resto de la Argentina. También, cultivan la cumbia y el reggaetón para momentos de recreación, así como rock nacional por el componente contestatario de algunas bandas y artistas. Finalmente reivindican rap como modo de expresión de sus vivencias y emociones.

El cuarteto, es el ritmo movido y tropical típicamente cordobés, que suele ser menospreciado por los sectores hegemónicos. Mientras que el rap, a diferencia del cuarteto que ya ha salido de los barrios populares, mantiene un anclaje fuertemente territorial. Desde el punto de vista dominante, el cuarteto representa una música sin valor artístico, simple y conformada al calor de los gustos y prácticas de divertimento de los sectores populares (Blázquez, 2008). El *negro cuartetero* sintetiza la expresión de una identidad desacreditada y rechazada por los sectores hegemónicos.

El exponente más reconocido del cuarteto, es el cantante Carlos “La Mona” Jiménez. Uno de los entrevistados, Champi, lo elige porque es humilde, creció en la pobreza y

¹² La Marcha de la Gorra es una acción colectiva de protesta enmarcada en la lucha antirrepresiva y contra el abuso policial. Comenzó en Córdoba Capital, en 2007, y se ha replicado en varias ciudades del país, entre ellas Río Cuarto. Para ampliar al respecto, véase Bonvillani (2015). El trabajo de campo referido corresponde al estudio “*La 'Marcha de la gorra' como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina)*”. Dirección Andrea Bonvillani, subsidio de la Secretaría de Ciencia y tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (2014-2015).

aunque siempre fue tratado de *negro* hoy es un hombre adinerado, ídolo de multitudes que lo eligen llevar en sus cuerpos como tatuaje, es el cuartetero más convocante, con más discos vendidos y sin embargo sigue tocando en vivo semanalmente, es decir, no se olvidó de su gente. Le gusta la Mona porque escribe historias como la canción "El Marginal":

Sí, mi viejo era muy pobre
y no tenía pa' darme de comer,
Dejé segundo grado
y tuve que salir a trabajar
Sí, a veces yo hago changas
Y otras soy peón de albañil,
Pues no me dan trabajo
si no soy perito mercantil

La sociedad dice que soy un marginado más,
la misma que me usa, para poder escalar

El marginal me llaman, el marginal
El marginal me llaman, el marginal

No, no es fácil si no hay armas,
Armas para luchar,
La vida me dio una espada
Con la punta sin afilar

Las letras de las canciones de la Mona se constituyen en una suerte de manifiesto del sentir de muchos jóvenes de sectores populares de Córdoba, como son nuestros entrevistados. Aparece aquí, la construcción discursiva de la marginalidad vinculada con la condición económica y la falta de continuidad de la escolarización por la presión de la supervivencia. Por ejemplo, Champi se autopercebe como marginal, nacido en una situación social de desventaja económica, en condiciones de pobreza y asumiendo responsabilidades de adulto, desde niño. La letra también pone en primer plano la presencia de la mirada social estigmatizante que pesa en la vida de estos jóvenes, como un marcaje, un ser señalado por el desprecio a su cultura y a su estilo de vida.

Desde la propia reflexión interpretativa que los jóvenes hacen en el curso de las entrevistas -respecto de las experiencias discriminatorias que viven en lo cotidiano- aparece esta dimensión cultural o simbólica. La misma está inscripta en la desigualdad, vinculada con una cultura despreciada que impide el respeto por la diversidad de estilos de vida a partir de la violencia desarrollada por los sectores hegemónicos que imponen el suyo como único valorable:

No hay igualdad de oportunidades en ciertos sectores sociales, lo que genera que muchos no puedan gozar de su cultura. (Raiquen, entrevista por whatsapp, 5 de enero de 2017)

Para que no haya racismo en ningún lado, qué sé yo, tendría que, sinceramente, cada cual hacer la suya, y listo, ¿entendés?. (Huapi, entrevista, 12 de enero de 2017)

Las elecciones estéticas que se portan en el cuerpo de los jóvenes también son marcadores racializados precursores de detenciones arbitrarias. Todos los jóvenes entre-

vistados acostumbran a usar ropa deportiva holgada y como accesorio la gorra con visera. Ellos tienen un modo de caminar suelto, no acartonado, desplegado, que de algún modo acompaña esta informalidad en el vestir.

Pero más allá del vestuario hay en ellos una forma de hablar propia, de claras raíces populares. Alguno de estos fenómenos son: la "y" se pronuncia como "i", la pérdida de la "r" y la "s" al final de la palabra o sílaba. Junto con el uso de modismos locales, todas son marcas del español hablado en Córdoba, que indica una procedencia barrial, reconocida por los propios jóvenes entrevistados como objeto de estigmatización:

Mariana: ¿alguna vez te sentiste discriminado?

Champi: Sí, muchas veces por ejemplo... a ver, yo cuando era más chico, cuando empecé a trabajar... Hoy por hoy no hablo muy bien, me como las "eses", tengo errores, la erre no la pronuncio bien, ¿te das cuenta? Son cosas- está bien, es fonología o como se diga, pero también son cosas de la crianza, en mi barrio se hablaba así, y vos sabés que has visto fotos de cómo me visto, de cómo soy, yo siempre traté de ser lo que era.

(Champi, entrevista por whatsapp, 19 de julio de 2016).

En síntesis, en el estudio realizado, las víctimas de la narrativa racista que justifica los procesos de policiamiento portan las siguientes características: 1) son jóvenes; 2) provienen de familias pobres y desarrollan su vida en barrios periféricos; 3) escuchan y hacen música popular, 4) comparten una estética desacreditada alojada en las formas de vestir, de desplazarse por la ciudad y de hablar.

En sintonía con esta caracterización, otros autores del medio local han identificado un tipo de discriminación asociado a características fenotípicas, jerárquicas y de dominación que habilitan y justifican prácticas de regulación social amparadas en los procedimientos de selectividad que habilita el CDF. Al respecto, Crisafulli (2014) sostiene que en Córdoba la víctima de la persecución policial es el negro, pobre, no-blanco y se lo identifica con la cultura del cuarteto.

En esta dirección, Bonvillani (2016) afirma que el uso de etiqueta negro como insulto no se reduce a la cuestión meramente racial en clave biológica. Aloja otros sentidos relativos a la inmoralidad, incivilidad y el gusto depreciado de los sectores pobres por parte de los que detentan la cultura oficial o hegemónica. Entiende que piezas jurídicas como el CDF "se constituyen en síntomas de un pensamiento racista que necesita de chivos expiatorios para estabilizar un orden societal estructuralmente injusto" (Bonvillani, 2016: 22). Su hipótesis acompaña las tesis de los trabajos enunciados conforme a racialidad en Córdoba: en relación con el componente étnico-racial-biológico del racismo. Esto es, los jóvenes a los cuales se les dicen negros, y a partir de eso se los discrimina, a pesar de no ser negros en el sentido de afrodescendientes, sí

son morochos o tienen un color de piel más oscura que la supuesta media que el imaginario social o vecinocracia¹³ tolera.

En el caso de Río Cuarto, concernido en el estudio cuyos resultados se vuelcan en este artículo, insistimos en que la mayoría de los entrevistados son de tez blanca. Lo que habilita a pensar en la complejidad de la factura de esta particular narrativa racista, en la cual parece ser predominante el componente de racismo cultural que permite pensar en diacríticos racializados (Caggiano, 2015) en clave de pertenencias grupales de carácter socio-cultural. Así lo expresa uno de los jóvenes en términos de conflictividad entre "chetos"¹⁴ y "negros":

Mariana: ¿alguna vez te sentiste discriminado?

Lautaro: Siempre discriminan. Así como los chetos discriminan a los negros, los negros discriminan a los chetos. Y así con todo. (...) te dicen negro.

Mariana: ¿y por qué te parece que a un pibe como vos, que es rubio de ojos claros y blanco, que te digan negro?

Lautaro: Y bueno, eso es... qué sé yo."

(Lautaro, entrevista, 9 de enero de 2017)

4.3. Narrativa racista y policiamiento

Segato (2006) distingue entre el racismo como prejuicio y el racismo como discriminación. El primero corresponde al fuero íntimo, el de las convicciones personales y se nutre de la constante *otrificación* del sujeto, es decir, la atribución a un otro de rasgos negativos de manera esencialista. Esta demonización permite consolidar un nosotros que se autopercibe como la gente buena y se construye en oposición a los malos, los peligrosos, a los que se les atribuye ser la causa de todos los riesgos sociales (Young, 2007).

Mientras tanto, la discriminación es la convicción personal desarrollada en la esfera pública en detrimento de grupos despreciados por características biológicas, o por ser considerados inferiores en recursos, servicios y derechos. Como discriminación, el racismo significa la producción de un acto negativo o la omisión de ayuda a los sujetos sobre los que recae el prejuicio.

Como ya hemos planteado anteriormente el sintagma "portación de rostro" es una forma coloquial por medio de la cual los jóvenes víctimas del accionar policial arbitrario indican que las detenciones y toda la gama de situaciones de violentación que su-

¹³ La vecinocracia (Rodríguez Alzueta, 2016), es aquel discurso del vecino, cuyas palabras van tallando formas de nombrar al otro como problema, como peligroso. Configura la condición de posibilidad para perseguir a los jóvenes, ya que el discurso en sí activa pasiones punitivas.

¹⁴ Categoría nativa que indica la distancia con un otro que tiene consumos materiales, gustos y comportamientos alejados de los propios, y que corresponden a sectores sociales y culturales hegemónicos. Por ello, al "cheto" generalmente se le atribuyen acciones despectivas y discriminatorias hacia los "negros".

fren se fundan en la actitud y el aspecto del detenido. Las rutinas de procedimiento tienen posiciones geoestratégicas guiadas por el olfato policial. Ante la pregunta por los motivos de detención que había aducido la policía en el marco de la aprehensión, los jóvenes entrevistados tuvieron respuestas difusas. En pocas oportunidades podían enunciar los artículos del CDF, permitiendo conjeturar que las detenciones están teñidas de arbitrariedad. Ante la pregunta "¿a quiénes detienen?", uno de los entrevistados nos dijo:

Ve'... no sé. Vo no tené cara... Si tenés cara... a ve'... yo no tengo cara de un santo, no tengo cara de santo, me detienen. (Catriel, entrevista, 3 de agosto de 2016).

"No tener cara de santo o tenerla" da cuenta de una distancia entre quien es portador de un rostro pasible de detención, de quien no lo tiene.

El CDF crea un estereotipo de quienes son considerados productores de inseguridad a partir de diversidad de prejuicios clasistas, raciales y xenófobos que van configurando un tipo de delincuente. Esta "fisonomía del delincuente" (Zaffaroni, 2002), se instala en el imaginario social y es acentuada por los medios de comunicación que construyen a los jóvenes pobres como sujetos "esencialmente culpables". Uno de nuestros entrevistados pone en palabras la conexión automática que se establece desde el sentido común entre su condición de "negrito" y la violencia o delincuencia:

Champi: Y cuando empecé a trabajar, siempre faltaba algo en algún trabajo era "Ah, fue el pibe de Córdoba, este, fue el negrito, fue el...". Salíamos a algún boliche donde se habían largado a pelear la semana anterior: "Ah no, ustedes estaban en la pelea" ¿entendés? Robaban en algún lado, nosotros estábamos en la esquina: "Ah, y ustedes fueron". (...) Pero es feo cuando vos sos inocente que te juzguen.

(Champi, entrevista por whatsapp, 19 de julio de 2016).

De este modo, es posible hablar de un proceso encarnado por el CDF como racismo institucional. El CDF es un exponente que permite pervivir mecanismos de exclusión de los jóvenes de sectores populares. Sus prácticas provenientes de las estructuras del Estado conllevan la reproducción no sólo de las desventajas de la población, como propone Segato (2006), sino que imprime la negación en tanto sujeto libre.

La tendencia a mirar los diversos problemas desde el prisma de la amenaza que intenta reconocerse a partir de gestos, rasgos y actitudes, es llamada por Kessler y Di-marco (2013) como presunción generalizada de peligrosidad o empeligrosamiento. Los jóvenes de sectores populares estarían representando, indiscutidamente, esa figura que no necesita elementos de prueba porque sus cuerpos, formas de ocio, sociabilidad, vestir, estar, andar y hablar funcionan como confirmación de los peores temores. Así, los prejuicios en el marco del proceso de empeligrosamiento se transforman en juicios objetivamente fundados (Bonvillani, 2013). En la misma línea uno de los entrevistados decía:

La sociedad en general digamos, como que, o sea, es, se cree jueza de, digamos, de un montón de situaciones, digamos, que a lo mejor no está interiorizada, digamos, y es como que te señalan de por sí nomás. (Raiquen, entrevista, 2 de noviembre de 2016).

De este modo es posible poner en articulación la narrativa racista a la que venimos refiriéndonos con la vigencia de unos imaginarios sociales racializados que permiten a la sociedad cordobesa ser indiferente frente a esta violación de los derechos humanos básicos. Así lo relata uno de nuestros entrevistados, quien fue víctima de una brutal golpiza por parte de uniformados, sin que ningún transeúnte se detuviera:

Mariana: ¿y no pasaba nadie mientras te pegaban?

Lautaro: sí, pasaban una banda de autos, muchos. Pero ellos decían que me iban a hacer pasar vergüenza donde me vieran.

(Lautaro, entrevista, 2 de julio de 2016)

Este episodio que, de acuerdo a lo recogido en la investigación, no es aislado, nos habla de la impunidad policial, pero también de la naturalización social de la violencia institucional hacia los jóvenes de sectores populares e, incluso, de cierta complicidad. En el marco de las rutinas policiales de hostigamiento, es posible observar en primer plano un componente de persecución de los jóvenes en la calle, una ostentación de poder. La situación relatada es un analizador de la fertilidad explicativa del imaginario social racializado que hemos ubicado en este caso, ya que el efecto intimidatorio de los golpes en sí o de su amenaza futura, se potencian a partir de la afectación vergonzante de la mirada social que se despliega con todo su poder sancionatorio en la calle. El policía lo sabe y lo instrumentaliza para amplificar sus efectos arrasadores de la subjetividad, cual herramienta estratégica dentro del amedrentamiento: el sentimiento de vergüenza aparece como un elemento que la policía utiliza para controlar.

Otras de las prácticas policiales que con frecuencia relatan los jóvenes son los continuos hostigamientos que se acompañan de un compilado de insultos donde está presente el componente racial: "faloperos"¹⁵, "choros", "negros", "kakos". Las amenazas de muerte, las advertencias que los van a detener cada vez que los vean, que les harán pasar vergüenza delante de la sociedad, las burlas sobre su ropa, su estética, su barrio, sus gustos musicales, su forma de hablar, constituyen situaciones que hacen al diario vivir de estos jóvenes.

Todas estas prácticas racistas son microscópicas, de acción silenciosa y automática, tan acostumbradas que hasta los mismos jóvenes toleran. A veces las nombran de un modo que difícilmente sean repudiables por racistas. El hecho que sean persistentes en el tiempo y constantes en el día a día posibilita su naturalización y que, en consecuencia, escapen a la reflexividad sobre su alcance gravoso para la subjetividad y el

¹⁵ *Falopero* es la categoría nativa que designa al sujeto con consumos problemáticos. La adicción está pensada para las drogas ilegales como puede ser desde la marihuana hasta la cocaína.

desarrollo pleno de la vida de los jóvenes. Lo construido en la experiencia cotidiana como natural se subjetiviza como sentido inmutable e, incluso, justificable.

5. Consideraciones finales

En este artículo hemos identificado algunas dimensiones de las narrativas racistas, en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba, Argentina), especialmente dirigidas hacia jóvenes de sectores populares. Además hemos inscripto esos discursos en los criterios de selectividad policial, que se plasman en las experiencias de violentación que sufren cotidianamente estos jóvenes. Estas conjeturas deben comprenderse como respuestas provisionarias, puntos de partida para las sucesivas reflexiones que continuaremos desarrollando en torno a los problemas de selectividad policial que hacen foco en los jóvenes.

Ante el interrogante por las características étnico-raciales que entran en diálogo con otras dimensiones de la experiencia de los jóvenes de sectores populares, es posible afirmar que las etiquetas del desprecio wacho, kako, choro o negro, producen marcas estigmatizantes que ubican al joven en una lógica de exclusión. Como sosteníamos en párrafos anteriores, se cultivan como categorías de carácter a-histórico y natural, garantizando así que permanezcan inmutables. Así la marca de la edad, junto a la racial, se entrecruzan con la falta de acceso a la educación, la imposibilidad de obtener un trabajo de calidad, los gustos culturales, los modos de caminar, hablar, y simplemente estar, que ubican a estos jóvenes sintetizando el descrédito y repudio social.

Las diversas modalidades de racialización se articulan en las narrativas de exclusión, mediante el cultivo de un modo de ser "negro". La negritud trasciende el rasgo fenotípico de la piel porque lo que existe es un desprecio basado en la posición social y cultural, componente de un imaginario social racializado. El ejercicio del poder del policía reimprime una selectividad arbitrada y arbitraria que elude toda dimensión aleatoria de la interceptación policial. Esto conduce a la segunda respuesta, respecto de la aplicación del CDF en tanto institucionalización del racismo. El CDF ha permitido legitimar y asegurar la pervivencia de esa narrativa, a través de una norma que habilitó durante más de veinte años la consolidación de acciones punitivas que hemos llamado prácticas de interceptación policial, basadas en criterios de selectividad que tuvieron y tienen a los jóvenes de sectores populares como sus blancos preferentes de persecución. Piezas jurídicas como este Código no sólo vulneran derechos, sino que consolidan un estado de desigualdad, que en lugar de ser revertido se profundiza como Estado Policial.

6. Bibliografía

- Alday J. y A. Oviedo. 2012. *El blanco es 'el negro'. Subjetivaciones de los jóvenes vendedores de La Luciérnaga en torno al Código de Faltas*. Tesis de la Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional Córdoba (Argentina).
- Anitua, G.I. 2011. "Prólogo Diez años después", en *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Didot.
- Baratta, A. 2004. *Criminología y sistema penal*. Buenos Aires: Euro Editores.
- Blázquez, G. 2008. "Negros de alma. Raza y procesos de subjetivación juveniles en torno a los Bailes de Cuarteto (Córdoba, Argentina)", *Estudios en Antropología Social*, 1(1): 7-34.
- Bonvillani, A. 2012. "Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes", pp. 169-190 en *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*, compilado por Claudia Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A., Vommaro, P. Colombia: CLACSO.
- Bonvillani, A. 2013. "Cuerpos en marcha: emocionalidad política en las formas festivas de protesta juvenil", *Nomadas*, 39: 90-103.
- Bonvillani, A. 2015. *Callejeando la alegría... y también el bajón. Etnografía colectiva de la Marcha de la Gorra*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Bonvillani, A. 2016. "Bases racistas de los resortes subjetivos de la dominación: conjeturas respecto de la justificación/celebración del asesinato de jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina) a manos de la policía", Ponencia presentada en Congreso Internacional de Investigadores Sobre Juventud, 29 Marzo al 2-Abril, La Habana (Cuba).
- Bourdieu, P. 1997. "La ilusión biográfica", en *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Brocca, M., S. Morales, V. Plaza y L. Crisafulli. 2014. "Policía, seguridad y Código de Faltas", pp. 427- 480, en *Informe Provincial 2013. Mirar Tras los Muros. Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Caggiano, S. 2015. "Imaginarios racializados y clasificación social: retos para el análisis cultural (y pistas para evitar una deriva decolonial esencialista)", *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12(2):159-190.
- Castel, R. 2013. *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Chaves, M. 2005. "Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea", *Última Década*, 23: 9-32.
- Crisafulli, L., 2014. "El Negro Cordobés y el Código de Faltas", *CBA24N*, ([enlace](#)), Córdoba.
- Cuche, D. 2002. *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Daroqui, A. y A. López. 2012. "La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas", pp.101-106 en *Sujetos de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*, coordinado por A. Daroqui, A. López y R. Cipriano. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Gentile, M. F. 2015. " 'Pibes' y 'guachines': clasificaciones etarias callejeras en el AMBA", trabajo presentado en 4tas Jornadas de Estudios sobre la infancia: Lo público en lo privado y lo privado en lo público, 22 al 24 de abril, Buenos Aires (Argentina).
- González Rey, F. 2011. "Sentidos subjetivos, lenguaje y sujeto: avanzando en una perspectiva postracionalista en psicoterapia", *Rivista di psichiatria*, 46(5-6): 310-314.
- González Rey, F. 2008. "Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales", *Diversitas*, 4(2): 225-243.
- Grosfoguel, R. 2012. "El concepto de "racismo" en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?", *Tabula Rasa*, 16: 79-102.
- Guba, E. y Y. Lincoln. 2012. "Controversias Paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes", pp. 38-78 en *Paradigmas y Perspectivas en disputa*, coordinado por N. Denzin y Y. Lincoln. Buenos Aires: Gedisa.
- Guemureman, S. 2015. *Adentro y afuera. Juventudes, sistema penal y políticas de seguridad*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. 1994. *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- INDEC 2010. CENSO, 2010. Resultados, ([enlace](#)).
- Kessler, G. y S. Dimarco. 2013. "Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires", *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 22(2): 221-243.
- Lerchundi, M. 2017. "Jóvenes de sectores populares detenidos por aplicación del Código de Faltas: configuraciones subjetivas (Río Cuarto 2003-2015)". Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).
- Lerchundi, M. y A. Bonvillani. 2015. "Luchas contra la desigualdad: la marcha de la gorra como experiencia de participación de los jóvenes riocuartenses" *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, 9: 31-54.
- Lerchundi, M. y A. Bonvillani. 2016. "Del Código de Faltas al Código de Convivencia Ciudadana, algunas diferencias a la luz de la Marcha de la Gorra (Córdoba, Argentina)", *CIESAL*, 15: 83-109.
- Maxwell, J. 1996. *Qualitative research design. An interactive Approach*. California: Sage Publications.
- Mendizábal, N. 2006. "Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa" En *Estrategias de investigación cualitativa* coordinado por I. Vasilachis. Buenos aires: Gedisa.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. 1995. "Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación", *Redes*, 2(4): 99-128.

- Posadas, G. 2005. "Pobres y morochos, fuera de circulación", *Le Monde Diplomatique*, 76: 7.
- Reguillo, R. 2012. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Norma.
- Rodríguez Alzueta, E. (Comp.). 2016. *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Buenos Aires: Malisia.
- Sain, M. 2004. *Política, Policía y Delito, la red Bonaerense*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Segato, R. 2006. "Racismo, discriminación Y acciones afirmativas: herramientas conceptuales", *Série Antropología*, 404: 1-19.
- Taylor, S. y R. Bodgan. 1990. *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados*. España: Paidós.
- Verbitsky, H. 2017. "Macri ya tiene su desaparecido", *Página 12*, 7 de agosto, ([enlace](#)).
- Wacquant, L. 2001. "Entrevista a Lööic Wacquant. ¿Hacia una doble dictadura?", *Revista Garantías*, La Plata.
- Wacquant, L. 2007. *Los condenados de la Ciudad. Guetos, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Young, J. 2007. *El Vértigo de la Modernidad Tardía. Un análisis del papel de la suerte en la atribución de responsabilidad penal*. Buenos Aires: Didot.
- Zaffaroni, E.R. 2002 *Derecho penal Parte General*. Buenos Aires: Ediar.